

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

ESTADO CIVIL No. 032.

AUTOS DICTADOS POR ESTE JUZGADO Y QUE SE NOTIFICAN A LAS DEMÁS PARTES, POR ANOTACIÓN EN EL PRESENTE ESTADO

DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	RADICADO	AUTO - FECHA	DECISIÓN	CDR/NO
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES	SAHARA SOFIA MORALES TORO.	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	2012-00285	03/03/2022	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	1
BANCOLOMBIA S.A.	ALDRIN NICOLAS SALAZAR BAUTE	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	2015-00043	03/03/2022	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO	1
JAVIER BLANCO GONZÁLEZ	ALBA REGINA MIELES CUEVAS Y OTRO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	2018-00205	03/03/2022	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS	1
HECTOR ARTURO TORRES ARAGON	WILMER PÉREZ Y LEIDY RODRÍGUEZ	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	2018-00217	03/03/2022	AUTO DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	1

LUIS CARLOS DIAZ MAYA	ODALIS CENTENO Y MARÍA QUINTERO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	2018-00260	03/03/2022	AUTO DECRETA IMPEDIMENTO	1
LUIS CARLOS DIAZ MAYA	ERNESTO CAAMAÑO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	2018-00261	03/03/2022	AUTO DECRETA IMPEDIMENTO	1
CARCO SEVE S.A.S.	CARLOS ALBERTO HERRERA IMBRECHT Y OTRO.	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	2020-00075	03/03/2022	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	1
ELSA DE ARMAS BARBOZA	JOSÉ RICARDO JIMENO OROZCO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	2020-00259	03/03/2022	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS	1
ODALINDA ORTA LÓPEZ	CÉSAR AUGUSTO BUSTAMANTE VIDES Y OTRO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	2021-00166	03/03/2022	AUTO RECHAZAR DE PLANO EL RECURSO DE REPOSICIÓN	1
ODALINDA ORTA LÓPEZ	JHONNY PÉREZ MEJÍA	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	2021-00240	03/03/2022	AUTO DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN PREVIA	1
COOMERCRE LTDA	JUAN CARLOS LAZALA MIELES.	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	2016-00241	03/03/2022	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA	1

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE FORMA ELECTRÓNICA, SE FIJA HOY 04 **DE MARZO DE 2022**. HORA 8:00 A.M.


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA
 SECRETARIO.